

Gobierno de Entre Ríos
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

EXPTE. N° 2474313

En la ciudad de Paraná, a los veintiún días de octubre de 2021, comparecen -previamente citados- por ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad del Gobierno de Entre Ríos en representación de la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)**, la Sra. Daniela Carina **DOMINGUEZ**, la Sra. Cristina **MELGAREJO**, y la Sra. Pamela **ENCINA**; y en representación de la **ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** comparecen el Sr. Oscar Alberto **MUNTES**, el Sr. Víctor **SARTORI**, y la Sra. Mariana **LUJAN**. Por otra parte comparece en representación del **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**, el Cr. Gustavo **LABRIOLA**, en su carácter de Secretario de Hacienda, la Dra. Sandra Viviana **VARAS**, en su carácter de Directora de Asuntos Jurídicos (MEHF), la Cra. Jesica Luciana **LANGE** en su carácter de Directora General de Análisis Fiscal y Estudios Económicos (MEHF), el Dr. Miguel Angel **ARRUA GOBO** en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos (MGJE), el Cr. Guillermo Raúl **CASTIGLIONI** (MGJE) en su carácter de Director General del Servicio Administrativo Contable (MGJE), el Cr. Miguel Angel **ULRICH** (MEHF), y la Dra. Andrea María Verónica **GAUNA** en su carácter de asesora legal del MEHF. La presente audiencia se realiza en el marco de lo dispuesto mediante las Leyes N° 9755, N° 9811, N° 9624, y el Decreto Reglamentario N° 2217/12 MT, llevándose a cabo en la presencia del Sr. Secretario de Trabajo y Seguridad Social Dn. Angel Abraham **ZACARIAS** y el Sr. Coordinador General de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social Dn. Armando O. Ferrari. Abierto el acto y puestas las partes en audiencia, en uso de la palabra, la representación gubernamental manifiesta que se definió el pago del 10% tomando como base el salario de Febrero del corriente año. Desde el **MEHyF** se invita a reconducir las tratativas y a seguir actuando de buena fe al resto de las partes, así como también dar continuidad al diálogo. Propone materializar la reunión formal realizada la semana pasada en el MEHyF. Reitera que el aumento calculado sobre los haberes de febrero, el que ya ha sido otorgado a través del decreto 3008/21, será a cuenta de lo acordado en paritaria. El mismo se dio ante la necesidad de contar con el instrumento legal que permita la liquidación del mes de octubre. A su vez, también trae a esta paritaria la materialización de la firma del instructivo de cobertura de cargos vacantes, así como lo hablado en la semana anterior en función de los planteos de ambos gremios. Respecto a la elongación de categorías

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



en el escalafón general: Se trabajó sobre el código 130. En esta etapa se incrementaría para dicho código para las categorías 1 a 5 del escalafón, llevando la categoría 1 de 2,08 veces el código 130 de la categoría 10, a 2,27 veces dicho código. Para las otras categorías se incrementará el mismo en igual proporción. Este incremento tendrá incidencia en varios adicionales, entre ellos: antigüedad, jefatura de departamentos, riesgos de salud, etc. En cuanto al sector salud, se propone mejorar el arancelamiento hospitalario con un ajuste del 23,16% en el código 234 para todos los tramos del mismo, y para el último tramo que prestan servicios en la Secretaria de Salud, fijarlo en \$1200. Además, particularmente para enfermería, una mejora adicional en el código 18 del 10%, lo cual tendría implicancia en otros códigos. Las mencionadas propuestas (Codigo 130, Codigo 234 y código 18) tienen vigencia partir del 1° de octubre de 2021 **UPCN** recalca lo logrado a través del diálogo y los avances obtenidos en el instructivo de pase a planta permanente, donde además de la cobertura de cargos vacantes, se incorporó el reconocimiento de estabilidad. También, plantea que se debe dar cumplimiento de la ley de Convenciones Colectivas de Trabajo y solicita se otorgue la representación de tres paritarios que corresponde al gremio mayoritario que es **UPCN**. De acuerdo a los pedidos realizados, se observa que el gobierno recibió varios de los puntos elevados al MEHyF, concretamente en lo que refiere a la elongación del escalafón diferenciando categorías, la propuesta de incrementar el código 018 para enfermería, y tener en cuenta, en el caso de salud la categorización de hospitales mediante el código 234. En cuanto de la propuesta, señala que debe analizarse su impacto, ya que si bien conceptualmente se corresponde con las demandas realizadas, debe evaluarse su alcance. Solicita a su vez el detalle de la propuesta manifestada por el gobierno. **ATE** quiere dejar constancia que siempre se ha dirigido con respeto, buena fe y dentro de los márgenes que el derecho de representación sindical le otorga, más ante cuestiones de violencia de género que se han dado -según esta parte- en el ámbito paritario. A su vez seguirán insistiendo en continuar con el diálogo para seguir mejorando los derechos de los trabajadores. Falta la propuesta integral del gobierno para continuar el tránsito de la paritaria general. Reitera el pedido del sostenimiento de los bonos covid para los trabajadores de salud. También pide se de tratamiento el proyecto de adicional al COPNAF remitido al MEHyF vinculado al proyecto de régimen de niñez, insistiendo que desde ésta mesa paritaria se inste a poder general los canales de tratamiento en el ámbito que corresponda. Solicita que el instructivo, dado el corte que se propone, sea más abarcativo, en particular en reconocimiento a los trabajadores del sector salud que estuvieron al frente de la pandemia, dándoles garantía de continuidad. A su vez solicita una propuesta concreta, en las próximas reuniones referida al incremento del monto ofrecido para los trabajadores contratados de obra, acorde con las necesidades de vida y los índices inflacionarios. Desde



Gobierno de Entre Ríos
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social



MHyF, se destaca que no tiene conocimiento de ningún hecho de violencia de género como lo hubiera manifestado alguna de las partes, repudiando cualquier acto de ese tipo. Respecto a las formalidades que implica la negociación paritaria, la incorporación de escritos corresponde se den por la correcta vía de sustanciación formal, a fin de su incorporación en autos. Propone continuar con el resto de los puntos en otra instancia, resolviendo esto primero, sosteniendo la sustentabilidad del acuerdo que se pueda alcanzar. Ratifica la voluntad del gobierno de encontrar un régimen acorde a los tiempos, necesidades y realidades del vínculo laboral. **UPCN** desconoce que en el ámbito paritario se diera algún hecho de violencia de género, y solicita se manifieste si así ha sido, repudiando cualquier acción de este tipo, y especificando que ante la consulta al miembro paritario de ATE no se aclara cuál ha sido el acto de violencia de género invocado. **ATE** ve un desarrollo punto por punto de lo planteado por UPCN, pero no queda claro la respuesta a los puntos presentados por su sindicato. Independientemente de cada uno de los puntos planteados por su sindicato, también solicita que a los trabajadores del COPNAF se les dé un reconocimiento tal como se solicita en la paritaria sectorial. Puntualmente respecto a esto, el **MEHyF** reconoce haber recibido dos pedidos de las partes que coincidían en algunos puntos, por lo que se buscó contemplar mejoras independientemente que el pedido sea de uno u otro gremio. Se dio respuesta a ambos gremios en función de las posibilidades. Invita a rever que se ha dado respuesta a pedidos de ambos gremios, es necesario verlo en conjunto, más allá de la satisfacción o no según lo que se propone. La respuesta trata de ser integral abarcando la solicitud de ambos gremios. **UPCN** solicita a los representantes del **MEHyF**, que lo puesto y presentado por escrito en el petitorio, sea el que se trate realmente en la paritaria, y que por una cuestión de orden no se incorporen otros distintos por fuera del ámbito formal. Que se ajuste el tratamiento a los puntos presentados. Respecto al régimen de niñez, está dispuesto totalmente a su tratamiento y avance, pero no cree que la paritaria sea el ámbito e invita a que sea realizado en la legislatura, tal como sucedió con la ley de enfermería, esto a raíz de algunas declaraciones donde el otro gremio responsabilizó a UPCN por no tratarse el mencionado régimen de niñez. **ATE** requiere se dé respuesta concreta a cada uno de los puntos de su petitorio. También requiere aclarar la apertura de una puerta al sector salud en una mejora. Insiste en una propuesta integral para

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



destrabar el resto de situaciones. **MHYF**, respecto al bono covid, manifiesta que está vinculado a la declaración de emergencia por lo que está garantizado hasta el 31/12/2021. Vinculado al pedido de ATE por el adicional de salud, el análisis fue teniendo consideración de los adicionales existentes, con el fin de ordenar este tema, moviéndose dentro de los adicionales existentes, evitando crear nuevos, para mantener ése orden requerido. Insiste que al hecho de no dar respuesta a algunos puntos es interpretativo, pero la voluntad es de dar tratamiento a todo, por tanto propone pasar a cuarto intermedio para que puedan analizar la respuesta concreta dada su complejidad técnica. Lo que corresponde es un análisis integral de la propuesta. Desde **MGyJ**, respecto a los procedimientos y en cuanto a la finalidad de traer a discusión paritaria las cuestiones requeridas mediante el acuerdo firmado, se solicita se tengan en claro los puntos y conceptos determinados, más allá de lo que pudiera darse en el trámite formal. En segundo lugar, respecto a la buena o mala fe, se trata de pregonar que la conducta de todos los miembros paritarios sea la misma y coherente, antes, durante y después de la paritaria. Si nos movemos en ese sentido podemos seguir adelante, y se aspira a continuar con esa línea sin enredarse en discusiones que solo traban y dilatan la situación. Para **ATE**, la propuesta recibida resulta insatisfactoria e insuficiente para cubrir las necesidades de los trabajadores que representa, ya que, si bien va a analizarla, no responde muchos de los puntos que ellos plantean, o al menos no quedan en claro. Falta la propuesta respecto al avance contra la inflación. **UPCN**, deja en claro que sin una perspectiva general salarial no pueden avanzar en un acuerdo, solicitando se aclaren plazos y alcances respecto a porcentajes o alternativas salariales para los empleados públicos en general. Entiende que lo de hoy es un avance en algunos puntos, con miras de dar continuidad a la negociación. No pueden acercarse a una definición, sin saber cómo lo que se deja a cuenta, a partir del otorgamiento del 10 % de octubre, se va a resolver. Razona el gremio, que si el gobierno acepta haber otorgado este porcentaje a cuenta, la oferta salarial será mayor y más abarcativa. **MEHyF**, manifiesta no poder dar mayores avances hasta tanto se obtenga una respuesta de la propuesta actual. Sobre todo en cuanto al avance frente a la inflación. Por lo tanto, el resto de las partes llevará para analizar la propuesta y traer una respuesta al respecto, sosteniendo el reclamo por los puntos no tenidos en cuenta hasta el momento en la respuesta del gobierno. Se deja constancia que en el presente acto se da la firma del "Instructivo de octubre 2021 para la cobertura de cargos vacantes en organismos de la administración central", por los representantes del gobierno, UPCN y ATE, planteando este último, una salvedad respecto de que no se considera, de acuerdo a la fecha de corte establecida, la continuidad laboral de los trabajadores que finalizan al terminar la situación del covid. Por lo cual ATE requiere que dado que son los sectores afectados principalmente aquellos que estuvieron y están frente a la

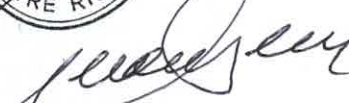


Gobierno de Entre Ríos
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

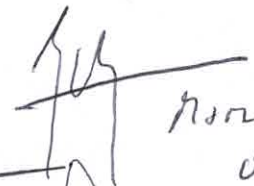
pandemia, se traiga una solución concreta de continuidad. Finalmente se acuerda pasar a cuarto intermedio realizar reuniones técnicas en el MEHF y de acuerdo a los avances de las mismas convocar a una nueva audiencia. No siendo para más, a las 13.00 hs. del día de la fecha se da por finalizado el acto firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto –previa lectura y ratificación- ante el **funcionario actuante que certifica.**




Sr. Angel Abraham Zacarias
SECRETARIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS


FERRARI ARMANDO OMAR
Coordinador General
de la Secretaría de
Trabajo y Seguridad Social




non mayo
open